



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-832709- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Marina Tomasini en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 18 de noviembre hasta el 16 de diciembre del 2024; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia académica en la Universidad de Almería en el marco del Programa de Movilidad Académica Internacional entre Instituciones Asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Que la Profesora Tomasini revista en un cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social.

Que puede otorgarse la licencia solicitada encuadrándose la misma en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Marina Tomasini (Legajo 36491) para que en el período del 18.11.24 y hasta el 16.12.24 realice una estancia académica en la Universidad de Almería (España) y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo periodo en su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Social, encuadrándose en el artículo 50° punto 3 del CCT Personal Docente – RHCS 1222/14.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

